



Resolución de la Dirección Gerencia del Distrito de A.P Sevilla, por la que se resuelve provisionalmente la oferta pública específica, mediante nombramiento de estatutario temporal eventual de ocho puestos de Médicos de Familia en el Distrito Sanitario Sevilla.

De conformidad con lo establecido en la Base I de la oferta pública específica para cubrir mediante nombramiento estatutario temporal eventual de ocho puesto de Médico de Familia convocado mediante Resolución de esta Gerencia el 22 de abril de 2019 en virtud de las facultades atribuidas en el apartado VI (Selección mediante Oferta Publica Especifica) del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, SMA y USAE, el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre), esta Dirección Gerencia

#### RESUELVE

**Primero:** Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura temporal, con carácter de eventual, de ocho puestos de Médico de Familia.

**Segundo;** Aprobar y publicar el listado de puntuaciones obtenidas por los/as candidatos/as, haciendo constar nombre, apellidos y puntuación total del baremo a todos los participantes APTOS, con el resultado que se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	APTO/NO APTO	PUNTUACION BAREMO
GOMEZ IZQUIERDO, FCO JAVIER	APTO	32,50
GUERRERO PLATAS, ANA M <sup>a</sup>	APTA	56,06
GOMEZ MARTIN, ANA M <sup>a</sup>	APTA	105,33
AGUADO DE MONTES, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	APTA	68,50
MARTIN GOMEZ, GIOVANNA	APTA	69,25
MARTOS CASTELLO, M <sup>a</sup> DEL ROSARIO	APTA	62,90
ARETA HIGUERA, JUAN DIEGO	APTO	30,70

**Tercero:** Disponer la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la UAP del Distrito AP Sevilla y en la pág. Web del Servicio Andaluz de Salud.



**cuarto:** En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán formular alegaciones (que no tendrán carácter de recurso administrativo) dentro de los tres días hábiles a partir del día de la publicación de la presente resolución. Dichas reclamaciones se presentarán de forma preferente en el Registro General del Distrito Sanitario Sevilla. En caso de presentación en otro registro, los interesados deberán remitir copia de la entrada de las alegaciones en otro registro, vía fax, al número 954544500.

Sevilla, a 14 de mayo de 2019

EL DIRECTOR DE GERENTE DEL DISTRITO A.P  
SEVILLA

FDO. José Manuel León-Sotelo García

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente resolución se publicara en los tablonés de anuncios del Distrito Sanitario Sevilla y en la pág. Web del SAS el día 14 de mayo de 2019.

EL DIRECTOR DE GESTION ECONOMICA Y  
DESARROLLO PROFESIONAL

FDO.: Oscar Vázquez Pallares